

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000040**

UNIDAD EJECUTORA : 020 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301269

Fecha de Solicitud de Modificación	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	Valor Total S/	INCLUSIÓN	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>03.05.03 - Oficina De Abastecimiento Y Control Patrimonial</b>								
10/02/2025	0000000356	850500040010	SEGURO DE VEHICULO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
<b>03.09.02 - Sub Gerencia De Infraestructura</b>								
10/02/2025	0000000353	203400070004	PIEDRA CHANCADA	Unidad	43.00	0.00	0.00	0.00
10/02/2025	0000000353	203400070040	PIEDRA CHANCADA.	M3	0.00	0.00	43.00	0.00
<b>03.11.02 - Sub Gerencia De Areas Verdes Y Ornato</b>								
10/02/2025	0000000354	180200040015	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
10/02/2025	0000000355	071100385337	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MALEZA CON DISPOSICIÓN FINAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
<b>03.12.01 - Gerencia De Desarrollo Humano Educación, Cultura, Deportes Y Recreación.</b>								
10/02/2025	0000000357	201700050209	MALLA DE NAILON 1.80 m X 8.00 m	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
<b>03.12.04 - Sub Gerencia De Programas Sociales Y Salud</b>								
10/02/2025	0000000358	070500030708	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA VETERINARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
 Lta. Patricia Carmen Carnaño Yanes  
 Alcaldesa

Firma 1: Responsable del Área, en representación de la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR  
 Carlos Luis Rojas Camasca  
 Director de Organización de la entidad

Firma 2: Jefe de la Oficina General de Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad